



SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA CENTROS EMISORES DE FM PARA RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

I.- Datos de la sesión convocada para la apertura y valoración de los sobres C.

Fecha de celebración: 21 de febrero de 2023

Hora de inicio: 10.05 horas

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D^a. Laura San Nicolás Lapuente. Directora Técnica de CARTV.

Secretaria: D^a. M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a. Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

Vocal 3: D. Juan Rocha Gancedo. Coordinador Técnico de RAA

Vocal 4: D. Miguel Ferrer Antolí. Técnico de Oficina Técnica de CARTV

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.



III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de Contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.

IV.- Acto público. Asistentes.

La convocatoria para este acto público fue previamente anunciada en el Perfil de Contratante de Radio Autónoma de Aragón S.A.U., incluido en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en su propia plataforma de licitación y asiste a la misma un representante de DISTEL TELEFONÍA S.L. cuyos datos constan en la solicitud que enviaron previamente al efecto.

IV.- Acto público. Apertura Sobres C.

El Director de la Asesoría Jurídica de CARTV agradece su presencia a los asistentes, recuerda que en el procedimiento solo se ha recibido la oferta presentada por DISTEL TELEFONÍA S.L. e informa de que el resultado de la valoración subjetiva, en aplicación de los criterios sujetos a evaluación previa fijados en el Anexo X del PCP, es de 30 puntos sobre el total de los 30 posibles.

A continuación, se procede a la apertura electrónica del sobre C (oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior) y, una vez descryptado, el Director de la Asesoría Jurídica de CARTV procede a la lectura de su contenido, que es el siguiente:

Importe Base	79.458,00 €
Importe IVA	16.686,18 €
Importe Total	96.144,18 €

El Director de la Asesoría lee también el resto de valores ofertados para cada uno de los conceptos incluidos en la oferta y que serán objeto de valoración posterior, así como el tiempo de respuesta ante incidencias ofrecido para cada centro emisor de los que componen cada grupo. Todos estos datos se transcriben en la hoja de cálculo que se adjunta a esta acta.

Concluida la lectura y dado que el asistente por parte de DISTEL TELEFONÍA S.L. no desea plantear duda o pregunta alguna, se le informa de que el procedimiento continuará según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige la licitación y se da por finalizado el acto público a las 10.13 horas.

IV.- Valoración, clasificación y propuesta de adjudicación.

Finalizado el acto público y abandonada la sesión por el representante de DISTEL TELEFONÍA S.L. continúan reunidos los miembros de la Mesa para valorar la oferta económica mediante la aplicación de los criterios expresados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Particulares. Dicha valoración es la que consta en la hoja de cálculo que se anexa a esta acta. Puede verse en la misma que la oferta de DISTEL TELEFONÍA S.L. no contiene valores anormales o desproporcionados, pues es un 3,10% inferior al presupuesto de licitación y el anexo XI del Pliego de Cláusulas Particulares establece al respecto que puede haberlos, cuando hay un solo licitador, si esa diferencia es superior al 15%.



La valoración total de la oferta de DISTEL TELEFONÍA S.L. es la siguiente:

Criterios subjetivos sujetos a evaluación previa	Pliego	Distel
Protocolo de mantenimiento preventivo	5	5
Protocolo de mantenimiento correctivo	5	5
Protocolo de mantenimiento proactivo	5	5
Stock de repuestos dedicado al contrato	5	5
Sistema cloud de supervisión y control remoto	5	5
Prestación opcional: Existencia de equipamiento de reserva ubicado en los centros emisores más críticos de Aragón Radio	5	5
TOTAL Criterios subjetivos	30	30
Criterios objetivos sujetos a evaluación posterior	Pliego	Distel
1. Oferta económica	30	18,60
2. Mant. preventivo. Periodicidad actuaciones	10	10,00
3. Mant. correctivo. Tiempo respuesta incidencias	10	10,00
4. Mant. correctivo. Tiempo resolución incidencias	10	10,00
5. Prestación opcional. Incorporación de nuevos centros al sistema cloud	5	1,5
6. Prestación opcional. Cambio de ubicación de equipamiento en centros precarios	5	5,00
TOTAL Criterios objetivos	70	55,10
TOTAL PUNTUACIÓN	100	85,10

Por ser la única recibida en este procedimiento, haber obtenido un total de 85,10 puntos sobre los 100 posibles y no contener valores anormales o desproporcionados, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad elevar propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por DISTEL TELEFONÍA S.L.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.25 horas.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente
Directora Técnica de CARTV

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV



Presupuesto de licitación

82.000,00 €

ANEXO XI - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR (SOBRE C)

		DISTEL	
1. Oferta Económica: Hasta 30 puntos		79.458,00 €	
Valorándose según un criterio proporcional corregido con arreglo a la siguiente fórmula:			
$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$			
B_i : baja correspondiente a cada oferta (i)		2.542,00 €	3,10%
B_s : baja significativa, valor que se define como un 5% de baja		4.100,00 €	
B_{\max} : baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación.		2.542,00 €	DISTEL
$\max(B_s, B_{\max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicados		4.100,00 €	
V_{\max} : puntuación máxima a otorgar, definida en 30 puntos.		30	
V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)		18,60	
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS			
A los efectos de lo previsto en la cláusula 2.2.5., se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas proposiciones que se encuentren en los supuestos siguientes:			
a) Cuando concurra un solo licitador, si la proposición formulada es inferior al presupuesto de licitación en más de quince (15) unidades porcentuales.			

		DISTEL	
2. Mantenimiento preventivo centros emisores de FM. Periodicidad de las actuaciones: Hasta 10 puntos		10,00	
Los puntos se asignarán otorgando la máxima puntuación a quien ofrezca una mayor periodicidad en las visitas de mantenimiento preventivo con respecto a la periodicidad mínima exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas para CADA GRUPO y cero puntos a quien ofrezca la periodicidad mínima exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas			
	Mín PPT	Puntos PCP	
Periodicidad GRUPO 1	2 meses	Hasta 2,5	0,25 meses 2,50
Periodicidad GRUPO 2	3 meses	Hasta 2,5	1 mes 2,50
Periodicidad GRUPO 3	4 meses	Hasta 2,5	1 mes 2,50
Periodicidad GRUPO 4	12 meses	Hasta 2,5	1 mes 2,50

		DISTEL				
3. Mantenimiento correctivo centros emisores de FM. Tiempo de respuesta ante incidencias: Hasta 10 puntos		10,00				
Para cada centro emisor se asignará el máximo de puntos a quien ofrezca un menor tiempo de respuesta ante incidencias con respecto al tiempo máximo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y cero puntos a quien ofrezca el tiempo máximo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas						
Los puntos se obtendrán calculando la media aritmética de la puntuación obtenida individualmente por cada centro de CADA GRUPO						
	Mín PPT	Puntos PCP	Centro	Tiempo	Puntos/centro	\bar{X} Puntos
Tiempo de respuesta GRUPO 1	1 hora	Hasta 2,5	Juslibol	15'	2,5	2,5
			La Muela	20'	2,5	
Tiempo de respuesta GRUPO 2	3 horas	Hasta 2,5	Arguis	60'	2,5	2,5
			Camporrells	2,5 h	2,5	
			Inogés-Sediles	60'	2,5	
			Javalambre	2,5 h	2,5	
			Mezquín	90'	2,5	
			Sta. Bárbara	90'	2,5	
			Alcañiz	90'	2,5	
			Barbastro	90'	2,5	
Tiempo de respuesta GRUPO 3	4 horas	Hasta 2,5	Ejea de los C.	90'	2,5	2,5
			Fiscal	90'	2,5	
			Fraga	90'	2,5	
			Rapitán	90'	2,5	
			S. Juan Peña	2 h	2,5	
			Peracense	90'	2,5	
			S. Just	90'	2,5	
Tiempo de respuesta GRUPO 4	6 horas	Hasta 2,5	Albalate Arzobispo	60'	2,5	
			Albarracín	2 h	2,5	
			Aldehuela Liestos	2 h	2,5	
			Andorra	90'	2,5	
			Arcos de las Salinas	2,5 h	2,5	
			Bielsa	2,5 h	2,5	
			Caspe	90'	2,5	
			Certer-Cogulla	3 h	2,5	
			La Raca	3 h	2,5	
			Daroca	60'	2,5	
			Jasa	2 h	2,5	
			La Sarda	2 h	2,5	
			Laguarres	2 h	2,5	
			Mequinzena	90'	2,5	
			Montanuy	3 h	2,5	
			Palo	2 h	2,5	
			Panticosa	2 h	2,5	
			Pont de Suert	2,5 h	2,5	
			Sástago	60'	2,5	
			Sos del Rey Católico	90'	2,5	
			Tarazona	60'	2,5	
			Urdués	2 h	2,5	
			Valdelinares	2 h	2,5	
			Valderrobres	2 h	2,5	

CVE: ES_A02003507_2023_doc202302241026_2E843BE2AB01284
 URL: https://documentos.cartrv.es/cvcl/ES_A02003507_2023_doc202302241026_2E843BE2AB01284



			DISTEL	
4. Mantenimiento correctivo centros emisores de FM. Tiempo de resolución de incidencias: Hasta 10 puntos				10,00
Los puntos se asignarán otorgando la máxima puntuación a quien ofrezca el menor tiempo de resolución de incidencias con respecto al tiempo máximo de resolución exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y cero puntos a quien ofrezca el tiempo máximo de resolución exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas	Máx PPT	1 hora	10'	
			DISTEL	
5. Prestaciones opcionales valorables. Incorporación de nuevos centros al sistema cloud de supervisión y control remoto de equipamiento de centros: Hasta 5 puntos				1,50
Los puntos se asignarán otorgando la máxima puntuación a aquellas ofertas que incorporen el máximo de centros previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y cero puntos a quien no ofrezca dicha prestación opcional valorable. Las ofertas intermedias se valorarán proporcionalmente	Máx PPT	10 centros	3 centros	
			DISTEL	
6. Prestaciones opcionales valorables. Cambio de ubicación de equipamiento en centros precarios: Hasta 5 puntos				5,00
Los puntos se asignarán otorgando la máxima puntuación a aquellas ofertas que incluyan el máximo de cambios de ubicación previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y cero puntos a quien no ofrezca dicha prestación opcional valorable	Máx PPT	3 cambios	5 centros	

Resumen criterios objetivos

CRITERIO	PCP	DISTEL
1. Oferta económica	30	18,60
2. Periodicidad actuaciones mantenimiento preventivo	10	10,00
3. Tiempo respuesta incidencias mantenimiento correctivo	10	10,00
4. Tiempo resolución incidencias mantenimiento correctivo	10	10,00
5. Incorporación de nuevos centros al sistema cloud	5	1,50
6. Cambio de ubicación de equipamiento en centros precarios	5	5,00
Total	70	55,10

CVE: ES_A02003507_2023_doc202302241026_2E843BE2AB01284
 URL: https://documentos.cartrv.es/cvce/ES_A02003507_2023_doc202302241026_2E843BE2AB01284

